



Comodoro Rivadavia, 19 de Diciembre de 2010.-

VISTO:

La nota presentada por la **Prof. Mónica Olbrich**, en la que solicita aval académico para la organización de un Encuentro Regional de Formadores y Profesores de Matemática y Lengua, y

CONSIDERANDO:

Que esta actividad se enmarca en el Proyecto de Investigación N° 725 “**La formación inicial o de grado de los futuros docentes para la educación secundaria: experiencia de formación y dinámicas de construcción de saberes profesionales. El caso de la formación de profesores de matemática y lengua en instituciones de educación superior universitarias y no universitarias de la región patagónica**”;

Que a pesar de no haber tenido el camino crítico administrativo en la Secretaría correspondiente, este cuerpo considera importante su tratamiento para dar curso a las invitaciones necesarias para su concreción en el próximo ciclo lectivo;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII° sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

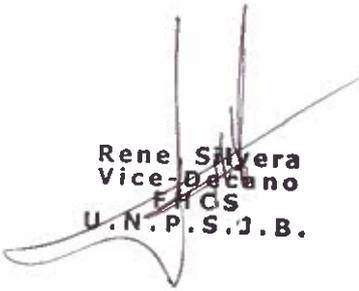
Art. 1º) Dar aval académico al **Encuentro regional de Formadores y Profesores de Matemática y Lengua** que organizara el equipo del proyecto de investigación N° 725 “La formación inicial o de grado de los futuros docentes para la educación secundaria: experiencia de formación y dinámicas de construcción de saberes profesionales. El caso de la formación de profesores de matemática y lengua en instituciones de educación superior universitarias y no universitarias de la región patagónica” a concretarse el próximo ciclo lectivo.-

Art. 2º) Gírese a la Secretaría de Investigación y Posgrado a efectos de cumplimentar trámites necesarios y efectivizar el presente aval.-

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Resolución CDFHCS N° 400/2010

pmd

  
Rene Siviera  
Vice-Decano  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.

  
Lic. Claudia Cocca  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.